



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE
DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO
EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIONES 721 Y 786 2025**

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA QUE:

En concordancia con lo estipulado en el artículo segundo de la Resolución 786 de 2025, y una vez cumplido el plazo allí establecido, esta Secretaría recibió dos (2) reclamaciones de candidatos inscritos para la representación ante el Consejo de Facultad de Derecho. Dichas reclamaciones fueron atendidas en los términos previstos.

Original Firmado

ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
Secretario General

SECRETARIA GENERAL
26 de marzo de 2025